Outlook

Re: invitación veeduría ciudadana contratación directa PN ESBOL CD 014 2025.

Desde Servicio al Ciudadano Alcaldía de Tuluá <servicioalciudadano@tulua.gov.co>
Fecha Mié 27/08/2025 8:31
Para ESBOL GRUCO-ARLOF <esbol.arlof-gruco@policia.gov.co>; Gobierno Alcaldía <gobierno@tulua.gov.co>

1 archivo adjunto (253 KB)
102. VEEDURIA GS-2025-008726-ESBOL.pdf;

Tuluá, 27 de agosto 2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente le informo que su requerimiento fue asignado a secretaria de gobierno, para fines pertinentes, quedando radicado con el número E-.24410

Atentamente,

Centro de Atención Integral al Ciudadano - CAIC
Secretaría de Desarrollo Institucional
servicioalciudadano@tulua.gov.co |
https://tulua.gov.co/
Edificio del Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 25 # 25 – 04
+57 +2 2339300 Ext. 3014

El usuario reconoce que el ingreso de información personal, lo realiza de manera voluntaria y ante la solicitud para realizar un trámite o presentar una PQRSDF. El usuario también comprende que los datos por él consignados harán parte de un archivo y/o base de datos que podrá ser usado por el Municipio para efectos de surtir el determinado proceso.

El mar, 26 ago 2025 a las 18:34, ESBOL GRUCO-ARLOF (<esbol.arlof-gruco@policia.gov.co>) escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por **esbol.arlof-gruco@policia.gov.co**

ESBOL - "ESTUDIAMOS PARA SERVIR"

Tuluá – Valle del Cauca, 26/08/2025

Correo No. 380/ ARLOF-GRUCO

Cordial Saludo "Dios y Patria"

Siguiendo instrucciones del señor Mayoe ELKIN FERNANDO CHAVEZ BELLO, Director de la Escuela (E), de manera atenta, me permito informar que la Escuela de Policía Simón Bolívar, inicio proceso de contratación del asunto, bajo la modalidad de contratación directa, que tiene por objeto ***ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO CON UN ÁREA DE TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (31,85 M²), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR EN TULUÁ, VALLE DEL CAUCA, DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PELUQUERÍA, BARBERÍA, CUIDADO CAPILAR, FACIAL Y CORPORAL, ASÍ COMO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE BELLEZA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DIFERENCIADA TANTO PARA HOMBRES COMO PARA MUJERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA E INSTITUCIONAL.*** la suma de diecisiete millones seiscientos diez mil cuatrocientos ochenta pesos ($17.610.480 M/CTE), incluido IVA. el canon mensual de arrendamiento será de un millón cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta pesos ($1.467.540 M/CTE), incluido IVA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993, se invita hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presente las recomendaciones que considere convenientes y consulte los documentos del proceso en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Atentamente,

Mensaje de correo electrónico enviado por **esbol.arlof-gruco@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por esbol.arlof-gruco@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).